

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

9480 MURCIA

Edicto

Doña Ana María Lacalle Espallardo, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil nº 1 de Murcia, por el presente,

Hago saber:

1.º-Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el n.º 516/2020 y NIG n.º 30030 47 1 2020 0000977 se ha dictado en fecha 15 de febrero de 2021 auto de declaración de concurso y conclusión por insuficiencia de masa activa del deudor Metrocontrol, S.L., con CIF n.º B-73174534, con domicilio social en Polígono Industrial Oeste, Calle Ingenio, Nave C-6, San Ginés, 30169 Murcia.

2.º-En dicha resolución se acuerda la disolución y la extinción de la personalidad jurídica de la sociedad, así como la publicación en el Boletín Oficial del Estado, Registro Público Concursal, Registro Mercantil de Murcia y tablón de anuncios del Juzgado.

En Murcia, 16 de febrero de 2021.- La Letrada de la Administración de Justicia, Ana María Lacalle Espallardo.

ID: A210011163-1